

Guayaquil, febrero 7 de 2008.

Señores
PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE
MASALMAR S. A
Presente.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente y en calidad de Comisaria, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

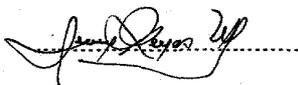
Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base al trabajo efectuado.

La tarea de revisión de estos estados se efectuó de acuerdo a las disposiciones constantes en el Reglamento vigente, incluyendo pruebas de los registros contables y las evidencias existentes a fin de obtener una certeza razonable sobre las cifras presentadas en ellos.

De acuerdo a lo mostrado en los mismos, informo que están presentados razonablemente de acuerdo a los principios contables mereciendo la confiabilidad y aprobación.

De esta forma he cumplido con mis atribuciones y obligaciones como Comisaria de la empresa, tal como lo manda la ley.

De Uda., atentamente,



JENNY REYES M.

